

ANUNCIO**16****10687**

En relación con la convocatoria pública para la cobertura por personal laboral fijo de cuatro plazas de oficial de mantenimiento, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2014 y 2015, vacantes en la Plantilla de Personal Laboral del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 27 de julio de 2015, se publica para conocimiento general Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 15 de diciembre de 2015, por la que se modifica el Tribunal Calificador designado por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 15 de octubre de 2015, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 141 de 9 de noviembre de 2015, en el sentido que se expone a continuación:

Donde dice:

“Vocales: Titular: don Fernando Álvarez Pérez, Oficial de Mantenimiento Adscrito del Servicio Técnico de Patrimonio y Mantenimiento de esta Corporación, designado a propuesta del Comité de Empresa.

Suplente: don Óscar Marrero Hernández, Electromecánico Adscrito del Servicio Técnico de Carreteras, Paisaje y Movilidad de esta Corporación, designado a propuesta del Comité de Empresa.”

Debe decir:

“Vocales: Titular: don Alberto Negrín Rebozo, Jefe de Grupo del Servicio Técnico de Gestión Territorial Ambiental de esta Corporación, designado a propuesta del Comité de Empresa.

Suplente: don Óscar Marrero Hernández, Electromecánico Adscrito del Servicio Técnico de Carreteras, Paisaje y Movilidad de esta Corporación, designado a propuesta del Comité de Empresa.”

Los interesados/as podrán promover recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, cuando concurren en los miembros del Tribunal Calificador, algunas de las causas previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de la Administración Pública y Procedimiento Administrativo Común.

Contra este acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse el recurso de alzada, de conformidad con los arts. 107, 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Excmo. Sr. Presidente de este Excmo. Cabildo Insular, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de diciembre de 2015.

La Directora Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica, M^a Dolores Alonso Álamo.

Área de Hacienda**Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público****ANUNCIO****17****10789**

El Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2015, acordó aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta Excma. Corporación para el Ejercicio 2016, la Plantilla de Funcionarios y Personal Laboral al Servicio Directo, Relación de Puestos de Trabajo de la Corporación, así como los expedientes relativos a la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo de los Organismos Autónomos Consejo Insular de Aguas, Patronato Insular de Música, Museos y Centros e Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria, y de las Entidades Públicas Empresariales Balsas de Tenerife y Tenerife Espacio de las Artes para el ejercicio 2016 y las operaciones de crédito a concertar en el citado ejercicio.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Ley 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto inicialmente aprobado estará expuesto al público en este Cabildo (Servicio de Presupuestos y Gasto Público) por un período de quince (15) días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno de la Corporación.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de diciembre de 2015.

El Secretario General del Pleno, José Antonio Duque Díaz.- V.º B.º: el Presidente, Carlos Alonso Rodríguez.